



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Información pública de solicitud de préstamo a largo plazo

Se somete a información pública por un plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente que a continuación se describe, al objeto de que se presenten las alegaciones o manifestaciones al mismo:

1.º – Expediente préstamo.

– Objeto del expediente: Préstamo a largo plazo.

– Importe: 72.000 euros.

– Plazo de amortización: 10 años.

– Tipo interés: 2%.

– Destino del préstamo: Financiación de la obra de inversión «2.ª y 3.ª fase, instalación del Complejo de Educación y Conocimiento del Bosque».

– Entidad prestamista: Diputación Provincial, Caja de Cooperación.

– Acuerdo Pleno Comunero Nuestra Señora de Revenga: 7 de marzo de 2012.

En Revenga, a 7 de marzo de 2012.

La Alcaldesa Capitulante,
Isabel Andrés García